



Acuerdo de 30 de marzo de 2023, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con las ofertas de empleo de los años 2021 y 2022 y se modifican algunos otros elementos.

Se definen elementos pendientes de plazas a convocar correspondientes con las ofertas de empleo público de 2021 y 2022:

- La plaza de profesor titular correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, en el cupo I3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón y Cajal o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales), asignada inicialmente al área de conocimiento de Arqueología, departamento de Ciencias de la Antigüedad, Facultad de Filosofía y Letras, se sustituye por una plaza de profesor permanente laboral en el área de Química Orgánica, departamento de Química Orgánica, Facultad de Ciencias, para la promoción del puesto núm. 00025066, a solicitud de profesor contratado doctor NIP 433232.
- La plaza de profesor contratado doctor o profesor titular, en el área de conocimiento de Fisiología, departamento de Farmacología, Fisiología y Medicina Legal y Forense, Facultad de Medicina, correspondiente a la oferta de empleo público de 2021, aprobada por el consejo de gobierno de fecha 13 de diciembre de 2021 y concretada en los elementos que se acaban de señalar en el consejo de gobierno de 28 de abril de 2022, pendiente de definición de categoría, se oferta en la categoría de profesor permanente laboral.
- La plaza correspondiente al puesto 27245, en la oferta de empleo público de 2022, pendiente de definición del cupo (ordinario o I3), se oferta con cargo al cupo ordinario.
- De entre las plazas pendientes de definir correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, en el cupo ordinario, una (1) lo será de profesor titular y dos (2) de profesor permanente laboral LOSU, para la estabilización del profesorado ayudante doctor, cuyas áreas de conocimiento, departamento y centro se señalan en el Anexo A. Asimismo se definen los puestos afectados.
- De entre las plazas pendientes de definir, correspondientes a la oferta de empleo público de 2022, en el cupo I3 (que se destinan por lo tanto a ser provistas entre investigadores que hayan obtenido el certificado I3 en el marco del Programa Ramón y Cajal y o, si hay sobrantes, entre otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales), una (1) lo será en la categoría, área de conocimiento, departamento y centro que se señala en el Anexo B, con definición del puesto afectado, dado que se trata de la estabilización de un profesor con contrato temporal.



Anexo A

Categoría	Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
TU	10859	536157	Mecánica de Fluidos	Ciencia y Tecnología de los Materiales Fluidos	EINA
PPL	26386	525100	Filología inglesa	Filología inglesa y alemana	Facultad de Filosofía y Letras
PPL	24785	498313	Filosofía	Unidad Predepartamental de Filosofía	Facultad de Filosofía y Letras

Anexo B

Categoría	Puesto	NIP	Área	Departamento	Centro
PPL	23530	523500	Ingeniería de Sistemas y Automática	Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela Universitaria Politécnica de Teruel